

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 001-2025-OEC-COFIDE

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS TEAMMATE

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro siendo las horas 09:30 am, del día 24 de abril del 2025, el Departamento de Compras de la Corporación Financiera de Desarrollo SA, sito en la Av. Augusto Tamayo 160, San Isidro, encargados de la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Contratación Directa N° 001-2025-OEC/COFIDE, que tiene por objeto la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS TEAMMATE**”

1. INVITACIÓN

Se invitó a la empresa Pricewaterhousecoopers S.Civil de R.L al correo electrónico milagros.giron@pwc.com, de conformidad al numeral 102.1 del Artículo 102. Procedimiento para las contrataciones directas 102.1. Una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases, las cuales contienen como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), l) y o) del numeral 48.1 del artículo 48. La oferta puede ser obtenida por cualquier medio de comunicación.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 23 de abril del 2025, **Pricewaterhousecoopers S.Civil de R.L.**, ingresó su oferta por medio del link: <https://facilita.gob.pe/t/4897> , el mismo que ha sido ingresado en el SEACE.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Al respecto se dará inicio a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en las Términos de Referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

Pricewaterhousecoopers S.Civil de R.L.: Cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II, en los numerales 2.2.1.1; de las Bases Integradas. Por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Órgano Encargado de Contrataciones, procedió al inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; Quedando establecido el orden de prelación de la siguiente manera:

- La oferta del postor **Pricewaterhousecoopers S.Civil de R.L.**, presentó lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION – PRECIO: oferto el precio ascendente a USD \$ 43,708.02 (Cuarenta y tres mil setecientos ocho con 02/100 dólares americanos), otorgándose el puntaje de Cien (100) puntos.

5. ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**, al postor **Pricewaterhousecoopers S.Civil de R.L.**, por el importe de USD \$ 43,708.02 (Cuarenta y tres mil setecientos ocho con 02/100 dólares americanos), el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

En cumplimiento al numeral 76.3. del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE

Por lo expuesto, se procederá a publicar y notificar a través del SEACE el otorgamiento de **BUENA PRO** de la **CONTRATACION DIRECTA N° 001-2025-OEC-COFIDE “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS TEAMMATE”**

Se firma la presente acta, en señal de conformidad, el 24 de abril del 2025

Catherine Cardenas Jaime
Departamento de Compras

Karla Denis Pacheco Suárez
Departamento de Compras

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS TEAMMATE

Descripción de Documentos Obligatorios	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PÁG 03
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA PÁG 05-09
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.(Anexo N° 2)	PRESENTA PÁG 11
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases. (Anexo N° 3)	PRESENTA PÁG 13
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA PÁG 15
f) El precio de la oferta. (Anexo N° 6)	PRESENTA PÁG 17
Resultado	ADMITIDO
Observaciones	

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-COFIDE
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS
TEAMMATE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PRICEWATERHOUSECOOPER S.CIVIL DE R.L.	
		(USD)	PUNTAJE
A. PRECIO	100.00		
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.			
Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	100.00	43,708.02	100.00
PUNTAJE PROPUESTA	100.00		100.00
BONIFICACION POR MYPE 5%			0.00
PUNTAJE TOTAL			100.00
ORDEN DE PRELACIÓN			1°